

## Anexo 02: Formato de Propuesta de Meta

Se presenta un formato por meta, incluso en los casos donde la meta aplique a más de un tipo de municipalidad.

### I. Información general

#### 1.1. Entidad responsable de la implementación, seguimiento y evaluación de la meta propuesta

- Entidad pública proponente:
- Dirección general / Programa / Área:

#### 1.2. Equipo responsable de la implementación, asistencia técnica, seguimiento y evaluación de la meta propuesta

CARGO EN EL EQUIPO <sup>(a)</sup>	CARGO EN LA ENTIDAD	NOMBRES Y APELLIDOS	TELÉFONO FIJO / CELULAR	CORREO ELECTRÓNICO
<b>1. Responsable del equipo técnico</b>				
<b>2. Responsable de diseño de meta</b>				
• Integrante 1 (...)				
• Integrante n				
<b>3. Responsable de asistencia técnica</b>				
• Integrante 1 (...)				
• Integrante n				
<b>4. Responsable de seguimiento y evaluación</b>				
• Integrante 1 (...)				
• Integrante n				

(a) Se recomienda designar a diferentes personas como las responsables del diseño de meta, asistencia técnica y de la evaluación, a fin de garantizar la adecuada operatividad de la meta en el marco del PI.

De ser aprobada la propuesta de meta, se deberá designar al equipo mediante Resolución de la entidad proponente de meta.

#### 1.3. Nombre de la meta propuesta

#### 1.4. Tipo de meta propuesta

- Se considera “nueva propuesta” si esta busca solucionar un problema o condición de interés no abordado previamente en una meta incorporada en el PI.
- Se considera “Continuidad de propuesta” si esta presenta la fase siguiente (progresividad) de una meta establecida anteriormente o si busca solucionar un

problema o condición de interés abordada previamente en el PI.

## II. Diseño de la meta propuesta

### 2.1. Objetivo del PI relacionado a la meta propuesta

--

### 2.2. Competencias municipales relacionadas a la meta propuesta

Señalar de forma concisa la competencia municipal a la que se vincula la propuesta de meta. (No más de 500 palabras)

Competencias (Señalar el marco legal)	Exclusivas / Compartidas

### 2.3. Competencias de la entidad proponente relacionadas a la meta propuesta

Señalar de forma concisa la competencia de la entidad de acuerdo a su Ley de creación, Ley orgánica y Reglamento de Organización y Funciones. (No más de 500 palabras)

Competencias (Señalar el marco legal)	Exclusivas / Compartidas	Si es compartida, indique si tiene la rectoría

### 2.4. Vinculación de la meta y actividades propuestas a un Programa Presupuestal (PP, PPoR, PPI)

Para todas las propuestas de metas relacionadas al Objetivo 1 de la PI, se deberá completar esta información. En caso la propuesta esté relacionada al objetivo 2 de “mejorar los niveles de recaudación y la gestión de los tributos municipales” y no esté asociada a ningún PP, se debe señalar en el recuadro que “No se vincula a ningún programa presupuestal”.

Estructura funcional programática	Código	Denominación
<b>Programa presupuestal:</b>		
<b>Producto:</b>		
<b>Actividad:</b>		
<b>Finalidad:</b>		
<b>Función:</b>		
<b>División funcional:</b>		
<b>Grupo funcional:</b>		

Para todas las actividades pertenecientes a cada propuesta de meta se deberá identificar los productos y/o actividades del PP articulado territorialmente que deberán ser implementados por las municipalidades. Esta información debe provenir de los modelos operacionales de los PP y se deberá especificar cuál es el proceso que se requiere para su ejecución. Asimismo, definir los niveles de coordinación del producto y actividad.

Nombre de la actividad	Código Actividad/ Producto de la EFP	Rol a cargo de la municipalidad en función al modelo operacional del PP	Rol de la municipalidad en la ejecución	Rol de otras entidades en la ejecución

En caso se trate de propuestas de metas relacionadas a la recaudación o a la ejecución de inversiones se deberá identificar los niveles de coordinación del producto y actividad.

Nombre de la actividad	Tarea o función a cargo de la municipalidad	Rol en la ejecución por la municipalidad

## 2.5. Identificación y justificación de la problemática o condición de interés

En esta sección, se debe presentar la información cuantitativa a nivel de gobierno local que justifique la problemática así como sus causas, según tipología municipal.

Asimismo, se deben establecer los criterios de priorización que sustenten la selección del grupo municipal al cual está dirigida la intervención pública o de ser el caso, del número de municipalidades dentro del grupo municipal<sup>1</sup>.

Para esta sección deberán hacer uso de información cuantitativa como censos, encuestas, registros administrativos y/o información sobre la capacidad institucional de las municipalidades anexando a la propuesta la base de datos que ha servido de insumo para el desarrollo de los numerales siguientes:

<sup>1</sup> Solo para metas o actividades que cumplen con lo estipulado en la sección III.B numeral 1) acápite vii).

1. Sustento de la problemática o condición de interés a abordar, magnitud a nivel de gobierno local y por clasificación municipal

Nº	Clasificación Municipal	Magnitud del problema o condición de interés	Magnitud de la Causa 1	(...)	Magnitud de la Causa n	Criterio de priorización
		(Cuantificación del problema)	(Cuantificación )		(Cuantificación )	

Para aquellos casos que cuenten con más de un criterio de priorización, se deberá formular un “Índice de priorización” que permita obtener el resultado agregado para determinar el grupo municipal a intervenir.

## 2.6. Cadena de Resultados (Teoría de Cambio)

Se deberá desarrollar la cadena de resultados de la entrega del servicio público, al que se pondrá los incentivos en el marco del PI, señalando los insumos, actividades, productos, y resultados relacionados a la propuesta de incentivos municipales.

Para el caso de propuestas asociadas a los Programas Presupuestales, la cadena de resultados idealmente debe estar reflejada en los Modelos Operacionales del producto o actividad, según corresponda; además de contar con el desarrollo de la línea de producción asociada.



Se deberán definir y cuantificar los indicadores para cada eslabón de la cadena de tal modo que se pueda evidenciar el estado actual de la propuesta.

Insumos	Actividades	Productos	Resultados esperados	Condición de interés

## 2.7. Progresividad de metas para los tres siguientes años (2022-2024)

La propuesta de progresividad de metas y actividades debe estar asociada a una cadena de resultados, productos e insumos

Productos	Resultados esperados	Condición de interés	Meta	2022	2023	2024
				Actividades	Actividades	Actividades

La propuesta de progresividad se realiza por cada tipo de municipalidad, indicando qué actividades se mantienen, cuáles se añaden y las variaciones en las vallas, según corresponda.

Actividades	2022		2023		2024	
	Aplica (Sí/ No)	Valla mínima para el cumplimiento (Ingresar un valor numérico)	Aplica (Sí/ No)	Valla mínima para el cumplimiento (Ingresar un valor numérico)	Aplica (Sí/ No)	Valla mínima para el cumplimiento (Ingresar un valor numérico)
Actividad 1						
Actividad 2						
(...)	(...)	(...)	(...)	(...)	(...)	(...)
Actividad n						

## 2.8. Identificación del tipo de municipalidad según actividades propuestas

Se debe presentar una justificación o sustento del por qué la meta es aplicable a uno o más tipos de municipalidades.

Se debe presentar una justificación o sustento del por qué la meta es aplicable a uno o más tipos de municipalidades, así como para las diferencias en las actividades por tipo de municipalidad. Dicho sustento debe considerar el uso de indicadores, cuyas fuentes de información deben estar basadas en censos, encuestas, registros administrativos y/o información sobre la capacidad institucional de las municipalidades.

Nombre de la actividad	Tipo de municipalidad						
	Tipo A	Tipo B	Tipo C	Tipo D	Tipo E	Tipo F	Tipo G
Actividad 1							
Sustento de la Actividad 1							
Actividad n							
Sustento de la Actividad n							

En el caso excepcional que una propuesta de meta no aplique para todas las municipalidades de una tipología, se deberá listar la o las características no controlables que impida considerar a todas las municipalidades como aplicables y

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Ministerio de Economía y Finanzas, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026 -2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web <https://apps4.mineco.gob.pe:443/st/r?hr=50eaa6a1-9c4d-41da-80b0-99a5a2aca689-3006193> ingresando el siguiente código de verificación EFEBBHCKE

directamente asociadas a la condición de interés seleccionada. Las condiciones no controlables son relativas a características geográficas, geológicas o relativas a la dotación de recursos naturales.

Nº	Tipo de Municipalidad	Condición no Controlable y justificación	Número de municipalidades que aplican a la meta

## 2.9. Modelo de evaluación del cumplimiento de las actividades propuestas

Actividad	Descripción	Indicador	Valla							Medio de verificación (*)	Fecha de cumplimiento	Puntaje							
			A	B	C	D	E	F	G			A	B	C	D	E	F	G	
Actividad 1																			
Actividad 2																			
(...)																			
Actividad n																			
<b>Puntaje mínimo para cumplir la meta</b>													<b>80 PUNTOS</b>						
<b>Puntaje máximo</b>													<b>100 PUNTOS</b>						

(\*) La entidad responsable de la meta seleccionará una muestra de municipalidades para comprobar la veracidad de la información recibida.

Los indicadores seleccionados (o elaborados) deben responder a criterios SMART, para mayor detalle ver el Criterio II de la sección III.b de los Lineamientos.

## 2.10. Fichas técnicas de los indicadores

Para cada actividad propuesta en el punto 4, se deberá formular un indicador, para lo cual se deberá llenar la información en la ficha técnica siguiente:

**Ficha Técnica del Indicador de la actividad (...)**

1	Indicador ( <i>Nombre</i> )
2	Definición
	La definición es una descripción simple y breve del nombre del indicador.
3	Tipo de Indicador
	<ul style="list-style-type: none"><li>• Señalar si es de desempeño, para lo cual deberá identificar si es de eficacia, eficiencia, calidad o economía, el cual debe estar asociada a productos o al resultado específico.</li><li>• Señalar si es de producción física, el cual debe estar asociada a productos o actividades del PP articulado con el objeto de medir la cantidad de bienes y servicios provistos por una intervención pública.</li></ul>
4	Unidad de medida
	Especificar el parámetro de referencia.
5	Valor del indicador
	Línea base y mediciones sucesivas.
5	Justificación
	Señalar la utilidad para el seguimiento.
7	Limitaciones
	Señalar las limitaciones en términos de dificultades o restricciones que presenta el indicador que pueden afectar su medición.
8	Precisiones técnicas de las variables
	Descripción de las características de las variables que componen el indicador
9	Método de cálculo
	Expresión matemática que enuncia la fórmula de cálculo del indicador de desempeño. Se deben enunciar las variables utilizadas.
10	Periodicidad de medición
	Frecuencia de medición del indicador.
11	Fuentes de datos
	La fuente de datos es la entidad que recolectará la información para el cálculo del indicador, y el detalle del nombre de la encuesta, censo, registro administrativo o evaluaciones, entre otros.
12	Bases de datos
	Es el medio electrónico que contiene la información para calcular el indicador y debe adjuntarse como parte de la propuesta.
13	Instrumento de recolección de información
	Cuestionario a partir del cual se recoge la información para la medición del indicador.
14	Sintaxis <sup>(*)</sup>
	Conjunto de reglas que define la secuencia correcta de un lenguaje de programación que refleja la fórmula de cálculo para obtener el valor del indicador.

(\*) A nivel de propuesta de meta se deberá formular la lógica de programación, la cual deberá ser ajustada una vez que la meta se encuentre en implementación.

## 2.11. Costeo de la meta propuesta

Se deberá mostrar un cálculo estimado del costo que implicará la ejecución de cada una de las actividades propuestas, haciendo distinción por tipo de municipalidad en caso corresponda (agregar un cuadro por cada tipo de municipalidad)

<b>Cuadro Resumen del Costo de Implementación de la Meta Municipalidad tipo (...)</b>	
Nombre de la actividad	Costo total estimado
Actividad 1	
Actividad 2	
(...)	
Actividad n	
<b>Costo total</b>	<b>(sumatoria del costo por cada actividad)</b>

**Costeo a nivel de actividades:** Se deberá desagregar el costo de las actividades según tareas, señalando la cadena de gasto (Genérica, subgenérica y específica de gasto), el concepto, unidad de medida, cantidades, precios unitarios y el costo anual de la implementación de la meta, haciendo distinción por tipo de municipalidad en caso corresponda (agregar un cuadro por cada tipo de municipalidad)

Actividad	Código de Especifica de Gasto	Denominación del Gasto	Concepto (Enunciar el detalle del gasto)	AÑO 2022			
				Unidad de Medida	Cantidad anual	Precio unitario	Costo anual
Actividad 1							
Tarea 1							
Tarea 2							
...							
Tarea n							
Actividad 2							
Tarea 1							
Tarea 2							
...							
Tarea n							
Actividad n							
Tarea 1							
Tarea 2							
...							
Tarea n							
<b>Total</b>							

## 2.12. Aplicativo Informático

Para aplicativos informáticos en funcionamiento, el sector debe otorgar:

1. **Nombre del Aplicativo**
2. **Credenciales de acceso de lectura al aplicativo informático<sup>2</sup>**
3. **Fecha de la última versión**
4. **Objetivo**
5. **Entorno (web o local)**
6. **Propuesta de Mejoras<sup>3</sup>**
7. **Usuarios y Roles**
  - 8.1.1. Rectores: Sector responsable de cada meta
  - 8.1.2. Municipalidades: registran la información primaria para verificar el cumplimiento de la meta
  - 8.1.3. Otros usuarios
8. **Descripción de funcionalidades en gestión de datos**
  - 9.1.1. Diccionario de Base de Datos, alineado con el registro de los medios de verificación de las actividades propuestas para la meta
  - 9.1.2. Diagrama de flujo del registro de los datos e identificación de actores y roles para la recolección de datos
  - 9.1.3. Diagrama de flujo del proceso de almacenamiento, centralización y verificación de la calidad de los datos
  - 9.1.4. El aplicativo debe incluir alguna opción descarga de múltiples tipos de archivo (imagen, texto, video, audio, PDF, Excel, etc.) que respalden los medios de verificación.
  - 9.1.5. Definición del entorno de almacenamiento on-premise<sup>4</sup> o nube
  - 9.1.6. Protocolo de documentación de bases de datos almacenadas de acuerdo con las mejores prácticas de gobierno de datos.
9. **Descripción de funcionalidades a nivel de gestión de reportes por actividades de la meta**
  - 10.1.1. Diseño de reportes
10. **Oportunidades de mejora y/o actualizaciones**
  - 11.1.1. Gestión de las funcionalidades de la aplicación
  - 11.1.2. Gestión de datos
  - 11.1.3. Gestión de archivos
  - 11.1.4. Gestión de reportes
  - 11.1.5. Usuarios y Accesos
  - 11.1.6. Soporte
11. **Plan de capacitación e institucionalización para el uso del aplicativo**
  - 12.1.1. Recursos necesarios
  - 12.1.2. Cronograma de la capacitación
12. **Cronograma de la implementación de mejoras**
13. **Actualización de Guías de usuario**

<sup>2</sup> Para visualizar la información registrada en el aplicativo y/o descargar reportes

<sup>3</sup> En un párrafo, ya que se disagregará con mayor detalle en el punto 11

<sup>4</sup> Sistemas de almacenamiento que se encuentran instalados en la propia institución.

## Para aplicativos informáticos que aún no se encuentren implementados

De no contar con un aplicativo, la entidad deberá presentar un plan de desarrollo e implementación de un prototipo funcional de aplicativo informático para la gestión y operatividad de la meta. Para ello deberá presentar los siguientes contenidos mínimos:

### **1. Identificación de la necesidad:**

La necesidad puede orientarse a mejorar la información de origen primario como registros de las municipalidades, la falta de validación de datos en los campos llenados o una limitada capacidad de consolidación de la información; entre otras.

### **2. Descripción del objetivo:**

El objetivo puede orientarse a optimizar la recolección de la información para cada meta a fin de limitar las posibilidades de manipulación de registros y optimizar los tiempos de limpieza de datos y consolidación.

### **3. Flujo de procesos, actores y funciones:**

Se debe indicar los usuarios, sus roles y los procesos necesarios para el análisis, diseño, desarrollo, implementación (registro y operación), soporte y mantenimiento del aplicativo informático, así como el diagrama(s) de flujo.

### **4. Plan de desarrollo del aplicativo**

#### **4.1. Descripción de funcionalidades**

- 4.1.1. Diccionario de Base de Datos, alineado con el registro a través de los medios de verificación de las actividades propuestas para la meta.
- 4.1.2. El aplicativo debe incluir alguna opción de descarga de múltiples tipos de archivo (imagen, texto, video, audio, PDF, Excel, etc.) que respalden los medios de verificación.

#### **4.2. Descripción de funcionalidades respecto a la centralización de datos**

- 4.2.1. Definición de entorno de almacenamiento: on- premise o nube
- 4.2.2. Protocolo de documentación de bases de datos almacenadas de acuerdo con las mejores prácticas de gobierno de datos.
- 4.2.3. Definición de accesos de datos para la explotación de la información.

#### **4.3. Descripción de funcionalidades a nivel de gestión de reportes por actividades, hitos y frecuencia de reportes**

- 4.3.1. Diseño de reportes

#### **4.4. Descripción de accesos del aplicativo informático**

- 4.4.1. Funcionalidades a nivel de gestión de la plataforma web, usuarios, roles y contraseñas

#### **4.5. Descripción de gestión de directorio de responsables de meta del PI**

### **5. Plan de capacitación para el uso del aplicativo**

- 5.1.1. Recursos necesarios
- 5.1.2. Cronograma de la capacitación

### **6. Cronograma de desarrollo e implementación del aplicativo, incluyendo actividades de capacitación y ejecución de una prueba piloto**

## 2.13. Guías de usuario

*Nota: La sección sobre aplicativo deberá incluir la firma de la OGTI y OGPP del sector.*